



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCIÓN CD Nº **339/06**

Salta, 22 SEP 2006

Expediente Nº 12.309/06

VISTO:

La solicitud del Secretario del Consejo Superior referida a la transferencia sin cargo del equipo fotocopiadora NASHUA tec Mod. 7125 Inventario Nº 51-871-1048.

CONSIDERANDO:

Que según informe de Dirección Administrativa Económica, la fotocopiadora se encuentra sin funcionamiento desde mediados de 2001, y su reparación implica un alto costo.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas, en su Despacho Nº 34/06 aconseja hacer lugar al pedido, desafectar del patrimonio de la Facultad y realizar la transferencia correspondiente.

Que tratado el tema en Consejo Directivo, se aprueba el Despacho de Comisión.

POR ELLO, y en uso de las facultades otorgadas
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(en su Sesión Ordinaria Nº 12/06 del 15/08/06)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la transferencia correspondiente desde la Facultad de Ciencias de la Salud hacia el Consejo Superior, del equipo que se detalla a continuación:

Detalle
Equipo fotocopiadora NASHUA tec Mod. 7125 con: sistema de toner seco, platina fija, de 25cpm; display de tres dígitos (999); ampliadora/reductora y zoom, desde 65 a 155 %, en paso de 1%; tres cassetteeras de papel. Función copiado de libros; área de borrado; calculadora para ampliaciones/reducciones exactas; compaginador de 20 bandejas. Inventario Nº 51-1048, según Planilla de Alta Nº 41-0071 de 1993.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Consejo Superior, Dirección de Patrimonio, y siga a Dirección Administrativa Económica- Departamento Patrimonio, para su toma de razón y demás efectos.

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud